

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10868 *IBÉRICA DEL ESPACIO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 27 de junio de 2013 la Junta General de Accionistas de Ibérica del Espacio, Sociedad Anónima, ha acordado reducir el capital social en la suma total y conjunta de ochocientos cuarenta y un mil ciento veinte euros (841.120 euros) mediante la adopción por unanimidad del siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la suma de 841.120 euros con objeto de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que componen actualmente el capital social de la Sociedad, del actual valor nominal fijado en 100 euros/acción hasta la cifra de 62,45 euros/acción.

Ha quedado modificado, asimismo, el artículo 6 de los Estatutos Sociales, que refleja el capital resultante tras la adopción del acuerdo, que se fija en un millón trescientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta euros (1.398.880 euros) dividido en veintidós mil cuatrocientas acciones (22.400) de sesenta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos (62,45 euros) de valor nominal cada una.

En virtud del artículo 335 a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Madrid, 2 de julio de 2013.- Doña Laura Bravo, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A130044992-1